



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56205/2013

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 174/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2873 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 174/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Ivón Carina BONO, Leg. N° 34743, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Social a partir del 1 de diciembre de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 844